



**INFORME FINAL DE EVALUACION DE PROPUESTAS CONVOCATORIA PUBLICA 04-2009**

**OBJETO:** EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR Regional Boyacá, está interesado en seleccionar operadores o entidades especializadas para la atención del Programa de Alimentación Escolar que brinden un complemento alimentario a los niños, niñas y adolescentes escolarizados acorde a los Lineamientos Técnico Administrativos y Estándares para la Asistencia Alimentaria al Escolar - Programa de Alimentación Escolar - PAE del ICBF, durante la jornada escolar, así como promover la formación de hábitos alimentarios saludables en la población escolar, con la participación activa de la familia, la comunidad y los entes territoriales en el sistema Educativo y para la población en situación de desplazamiento en los diferentes municipios del Departamento de Boyacá.

Dentro del plazo establecido en los Pliegos de Condiciones Definitivos se recibieron 4 propuestas de: Asociación de Padres de Familia de Restaurantes Escolares del Sector Zetaquira, Unión Temporal Nutriboy (Cooperativa de Trabajo Asociado Cooprosperar - Fundación Ecológica, Ambiental y de Alimentos Fundeal), Fundación Vive Colombia y EMCOOP LTDA

De igual forma dentro del término ordenado en los pliegos de condiciones numeral 1.5 cronograma y trámite del proceso de acuerdo a la evaluación de las ofertas, se solicitó a los oferentes subsanación de documentos publicados en la pagina WEB, mediante oficios 014933, 014931, 014932, 014930 de fecha 16 de diciembre de 2009; recibiendo los documentos subsanados así como observaciones, dentro del plazo determinado en los pliegos de condiciones radicados en la oficina de Gestión Documental bajo los números 018682 del 21 de diciembre (Union Temporal Nutriboy), 018678 del 18 de diciembre y 018368 del 15 de diciembre , (EMCOOP), correo electrónico de fecha 9, 12 y 14 de diciembre de 2009 (Fundación Vive Colombia), 018696 (Nutriboy), 018699 y 018700 (EMCOOP) y 018698 (Asociación de Padres de Familia de los Restaurantes Escolares del sector Zetaquira).

Se presentó por parte del Grupo Asesor Evaluador conformado para este proceso, mediante Resolución 2427 del 11 de diciembre de 2009, de la Dirección Regional del ICBF, al Comité de Asesoría Contractual el informe de los resultados de la Evaluación final, los cuales fueron analizados y estudiados al interior del Comité arrojando los siguientes resultados:



TITULO I ASPECTOS JURIDICOS

No. DE ORDEN	PROponentes	1. CARTA DE PRESENTACION	2. DOCUMENTO CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789/02 Y LEY 828/03	3. DOCUMENTO QUE OTORGA FACULTADES PARA PRESENTAR PROPUESTA	4. GARANTIA SERIEDAD DE LA PROPUESTA	5. PACTO DE INTEGRIDAD	6. ANTECEDENTES JUDICIALES	7. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	8. BOLETIN RESPONSABLES FISCALES	RESULTADO
1	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL SECTOR ZETAQUIRA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO REQUIERE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	Dentro del término establecido en el oficio número 014933 del 16 de diciembre de 2009, el oferente NO SUBSANÓ los requisitos solicitados, en consecuencia en aplicación del capítulo IV numeral 15, ésta propuesta es RECHAZADA
2	UNION TEMPORAL NUTRIBOY (COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPROSPERAR - FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS FUNDEAL)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO JURIDICAMENTE
3	FUNDACION VIVE COLOMBIA	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO ADJUNTÓ EL DOCUMENTO DEL NUMERAL 3.1.5 LITERAL D - GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA, POR LO QUE ES RECHAZADA LA PROPUESTA EN APLICACION AL DECRETO NUMERO 4828 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2008 EN SU ARTICULO 7 NUMERAL 7.1 ULTIMO INCISO QUE EXPRESA " ..... la no presentación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última" Dentro del término establecido en el oficio número 014932 del 16 de diciembre de 2009, el oferente NO SUBSANO los requisitos solicitados, en consecuencia, en aplicación del capítulo IV numeral 15, esta propuesta es RECHAZADA



TITULO I ASPECTOS JURIDICOS										
No. DE ORDEN	PROponentes	1. CARTA DE PRESENTACION	2. DOCUMENTO CUMPLIMIENTO ARTICULO 50 LEY 789/02 Y LEY 828/03	3. DOCUMENTO QUE OTORGA FACULTADES PARA PRESENTAR PROPUESTA	4. GARANTIA SERIEDAD DE LA PROPUESTA	5. PACTO DE INTEGRIDAD	6. ANTECEDENTES JUDICIALES	7. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	8. BOLETIN RESPONSABILIDADES FISCALES	OBSERVACIONES
4	EMPRESA COOPERATIVA PARA LA GESTION Y ADMINISTRACION DE ENTIDADES TERRITORIALES EMCOOP	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDO JURIDICAMENTE
TITULO II COMPONENTE FINANCIERO										
No. DE ORDEN	PROponentes	CERTIFICACION CUPO CREDITO	VALOR CUPO CREDITO	OBSERVACIONES						
1	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL SECTOR ZETAQUIRA	NO CUMPLE		No cumple con el indicador financiero de operatividad el cual es inferior al 3% con respecto al presupuesto oficial, por lo tanto se RECHAZA de conformidad con el numeral 16 del capítulo IV- causales de rechazo de las propuestas donde estipula: "..... cuando el proponente Asociación de Padres de Familia no cumpla con los indicadores financieros establecidos						
2	UNION TEMPORAL NUTRIBOY (COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPROSPERAR FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS FUNDEAL)	CUMPLE		CUMPLE						



TITULO III ASPECTOS TECNICOS

No. DE ORDEN	PROponentes	1. SINTESIS DE LA PROPUESTA - ANEXO 3	2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE - ANEXO 4	3. RELACION DE APORTES DEL OFERENTE - ANEXO 10	4. CARTA DE COMPROMISO AJUSTES Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SANEAMIENTO - ANEXO 11	5. CARTA DE COMPROMISO DE TALENTO HUMANO - ANEXO 12	6. CARTA DE COMPROMISO TRANSPORTE DE ALIMENTOS - ANEXO 13	7. PROPUESTA ECONOMICA FORMATO 3	8. MODELO CARTA DE COMPROMISO BODEGA PREPARACION TRADICIONAL Y MIXTA ANEXO 17	OBSERVACIONES
1	ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LOS RESTAURANTES ESCOLARES DEL SECTOR ZETAQUIRA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	<p>Presenta propuesta para un solo municipio y los pliegos de condiciones exigen en su numeral 1,11 PROPUESTA PARCIAL MINIMA Y MAXIMA, establece que solo se aceptará propuesta mínima por cada zona, en consecuencia, SE RECHAZA LA PROPUESTA, en aplicación del numeral 6 del capítulo IV.</p> <p>Aun cuando el proponente en la subsanación presentó otros contratos celebrados, la sumatoria del valor de los contratos certificados No cumple con el 100% del presupuesto de la zona a que corresponde el municipio de Zetaquirá.</p>



TITULO II COMPONENTE FINANCIERO				
No. DE ORDEN	PROponentes	CERTIFICACION CUPO CREDITO	VALOR CUPO CREDITO	OBSERVACIONES
3	FUNDACION VIVE COLOMBIA	CUMPLE		CUMPLE
4	EMPRESA COOPERATIVA PARA LA GESTION Y ADMINISTRACION DE ENTIDADES TERRITORIALES EMCOOP	NO CUMPLE		El documento inicialmente aportado expedido por DAVIVIENDA, NO es una certificación de la existencia de un cupo crédito aprobado por este ente bancario, igualmente se enuncia en el mismo que se encuentra sujeto a aprobación posterior, por lo que se solicitó aclaración en cuanto a los términos del anexo # 9 de los pliegos de condiciones. De acuerdo al documento allegado en la etapa de subsanación, mediante escrito radicado con el número 01870 de fecha 21 de diciembre de 2009, el Banco Davivienda aclara que durante el año 2009 EMCOOP ha manejado cupos de crédito a través de sobregiros en la cuenta corriente #176569999772. En consecuencia, es aplicable el numeral 16 del capítulo IV del pliego de condiciones y por lo tanto se RECHAZA esta propuesta.



TITULO III ASPECTOS TECNICOS										
No. DE ORDEN	PROPONENTES	1. SINTESIS DE LA PROPUESTA ANEXO 3	2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE ANEXO 4	3. RELACION DE APORTES DEL OFERENTE ANEXO 10	4. CARTA DE COMPROMISO AJUSTES Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SANEAMIENTO ANEXO 11	5. CARTA DE COMPROMISO DE TALENTO HUMANO ANEXO 12	6. CARTA DE COMPROMISO TRANSPORTE DE ALIMENTOS ANEXO 13	7. PROPUESTA ECONOMICA FORMATO 3	8. MODELO CARTA DE COMPROMISO BODEGA PREPARACION TRADICIONAL Y MIXTA	OBSERVACIONES
2	UNION TEMPORAL NUTRIBOY (COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO COOPROSPERAR - FUNDACION ECOLOGICA, AMBIENTAL Y DE ALIMENTOS FUNDEAL)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	FUNDACION VIVE COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	No presentó subsanación dentro del término establecido en el oficio # 014932 del 16 de diciembre de 2009 por lo tanto SE RECHAZA de conformidad con el capítulo IV numeral 15 del pliego de condiciones



**TITULO III ASPECTOS TECNICOS**

No. DE ORDEN	PROPONENTES	1. SINTESIS DE LA PROPUESTA - ANEXO 3	2. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE - ANEXO 4	3. RELACION DE APORTES DEL OFERENTE - ANEXO 10	4. CARTA DE COMPROMISO AJUSTES Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SANEAMIENTO - ANEXO 11	5. CARTA DE COMPROMISO DE TALENTO HUMANO - ANEXO 12	6. CARTA DE COMPROMISO TRANSPORTE DE ALIMENTOS - ANEXO 13	7. PROPUESTA ECONOMICA FORMATO 3	8. MODELO CARTA DE COMPROMISO BODEGA PREPARACION TRADICIONAL Y MIXTA - ANEXO 17	OBSERVACIONES
4	EMPRESA COOPERATIVA PARA LA GESTION Y ADMINISTRACION DE ENTIDADES TERRITORIALES EMCOOP	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	<p>En el anexo 10 cumple frente a la aclaración del origen de los recursos.</p> <p>En cuanto a dotación y menaje cumple, pero presenta diferencia frente a totales en las dos zonas ofertadas así: zona 1, el valor total anotado es de \$780.423.176,00 siendo el valor correcto \$780.423.172,48 y en la zona 5 en el ofrecimiento de 533 cucharas de peltre por valor de \$2.753,03 cada una, el valor total anotado es de \$1.497.648,06 siendo el valor correcto \$1.467.364,99, es decir, existe una diferencia de \$30.283,07.</p> <p>En cuanto al mejoramiento del aporte nutricional, no se aclaró en el sentido de especificar el gramaje exacto frente a los ingredientes adicionales ofrecidos, lo que no permite control de la cofinanciación en la práctica.</p> <p>Por otro lado, en relación con la zona 1, no especifica la frecuencia en que se brindarán los ingredientes adicionales en dos ensaladas. Al efectuar el ejercicio numérico indican que este incremento de nutrientes se realizaría durante 157 días, interpretándose como si el mejoramiento se efectuara diariamente, lo cual no es viable, debido a que se tendrían que adicionar estos ingredientes a todas las preparaciones de ensaladas y como es de conocimiento, no todas las ensaladas permiten combinar el yogur, el queso y la fruta.</p> <p>En la zona 5, se menciona la frecuencia de los ingredientes adicionales dos veces a la semana, sin embargo en el ejercicio planteado se cuantifica 140 días lo que no corresponde a dicha frecuencia.</p> <p>De otra parte en su escrito de subsanación no especifica los mecanismos a través de los cuales se permitirá la verificación y por ende el control de la cofinanciación ofrecida.</p> <p>De lo expuesto se concluye que NO CUMPLE con las exigencias del anexo 10 del pliego de condiciones.</p>

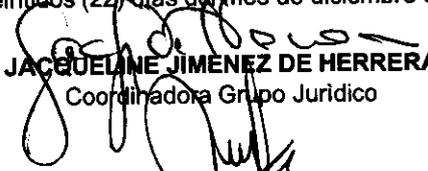


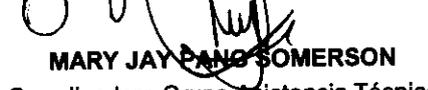
De acuerdo a las evaluaciones descritas el proponente admitido jurídicamente y que cumple financiera y técnicamente es la unión temporal Cooperativa de Trabajo Asociado Cooprosperar-Fundación Ecológica, Ambiental y de Alimentos Fundeal "Unión Temporal NUTRIBOY" en consecuencia está habilitado y por lo tanto es susceptible de ser calificado en la segunda fase de conformidad con lo establecido en el capítulo V numeral 5.1 Criterios de Evaluación de las Propuestas.

**SEGUNDA FASE CRITERIOS DE EVALUACION**

ZONA	PRESUPUESTO ICBF	1,5 ICBF	1 VEZ EL PTO ICBF	NOMBRE PROPONENTE	EXPERIENCIA PROPONENTE	COFINANCIACION PROPONENTE	PUNTAJE OBTENIDO EXPERIENCIA	PUNTAJE OBTENIDO COFINANCIACION	PUNTAJE TOTAL OBTENIDO
1	10.513.252.512	15.769.878.768,00	105.132.525,12	U.T. NUTRIBOY	31.690.344.166,00	297.464.019,00	60	40	100,00
2	5.511.741.017	8.267.611.525,50	55.117.410,17	U.T. NUTRIBOY	15.788.158.292,00	146.247.499,00	60	40	100,00
3	6.852.328.073	10.278.492.109,50	68.523.280,73	U.T. NUTRIBOY	22.330.292.673,00	188.784.483,00	60	40	100,00
4	6.783.163.274	10.174.744.911,00	67.831.632,74	U.T. NUTRIBOY	17.152.559.018,00	190.799.394,00	60	40	100,00
5	2.654.221.475	3.981.332.212,50	26.542.214,75	U.T. NUTRIBOY	12.970.248.610,00	381.238.745,00	60	40	100,00

Tunja, veintidos (22) días del mes de diciembre de dos mil nueve (2009)

  
**JACQUELINE JIMENEZ DE HERRERA**  
Coordinadora Grupo Jurídico

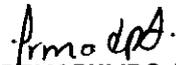
  
**MARY JAY PANG SOMERSON**  
Coordinadora Grupo Asistencia Técnica

  
**MARIA DEL PILAR GAONA GAONA**  
Profesional Universitario

  
**NANCY CLEMENCIA PUERTO TOBAR**  
Profesional Universitario Grupo Asistencia Técnica

  
**ALFONSO PEREZ GARCIA**  
Coordinador Grupo Financiero

  
**JOAQUIN IGNACIO PEÑA VILLAMIL**  
Profesional especializado Grupo Asistencia Técnica

  
**IRMA DELY PULIDO AVENDAÑO**  
Profesional Universitario Grupo Asistencia Técnica